

DECANATURA FACULTAD DE ARTES
RESOLUCIÓN 2414 DE 2018
(27 DEL MES DE NOVIEMBRE)

**“Por la cual se da apertura a la CONVOCATORIA PARA EL APOYO A
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LAS FACULTADES DE ARTES Y
CIENCIAS DE LAS SEDE BOGOTÁ, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA - 2018**
”

LA DECANTURA DE LA FACULTAD DE ARTES

En su condición de ordenadora del gasto del fondo especial de la Facultad de Artes y en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas mediante las Resoluciones de Rectoría No 040 de 2001 y No 2030 de 2002, y

CONSIDERANDO

1. Que el acuerdo No 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el estatuto general de la Universidad Nacional de Colombia, establece que uno de sus fines es “Formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica, que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio”
2. Que el Plan de desarrollo 2016-2018 de la Universidad Nacional de Colombia, se incluye el programa “Proyección y promoción de la investigación y la creación artística de la Universidad Nacional de Colombia en el ámbito internacional – Sede Bogotá”.
3. Que el artículo 5 del Acuerdo 32 de 2005 del Consejo Superior Universitario establece dentro de las funciones de la Vicerrectoría “apoyar la formación de recursos humanos en el marco de los procesos de investigación”.
4. Que mediante Resolución de la Vicerrectoría de Investigación No. 02 de 2017 se reglamentó el mecanismo de convocatorias para la financiación de la investigación, la Creación Artística y la Innovación de la Universidad Nacional de Colombia.
5. Que la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Artes y de la Facultad de Ciencias de la sede Bogotá, decidieron unir esfuerzos para fomentar la investigación entre investigadores de ambas facultades abriendo la **CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LAS FACULTADES DE ARTES Y CIENCIAS DE LA SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2018**, que tiene como objetivo fomentar la unión entre docentes investigadores de las diferentes facultades por medio de la colaboración y el intercambio de saberes.

6. Que el Consejo de Facultad de Artes, en sesión del 27 de septiembre de 2018, Acta No 17 avalo los términos de referencia y apertura de la **CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LAS FACULTADES DE ARTES Y CIENCIAS DE LAS SEDE BOGOTA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -2018**.
7. Que la Facultad de Artes a través de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión, da apertura a la **CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LAS FACULTADES DE ARTES Y CIENCIAS DE LAS SEDE BOGOTA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -2018**, con el fin de fortalecer la investigación, financiando proyectos que creen nuevo conocimiento y potencialicen las habilidades de investigación en la comunidad académica de la Facultad.
8. Que el Comité de Investigación de Sede en sesión virtual del 16 de noviembre de 2.018 y mediante Acta No 12, avalo los términos de referencia de la **CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LAS FACULTADES DE ARTES Y CIENCIAS DE LAS SEDE BOGOTA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -2018**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTÍCULO 1. Dar apertura a la “**CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LAS FACULTADES DE ARTES Y CIENCIAS DE LAS SEDE BOGOTA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -2018**”. A partir del 5 de diciembre de 2018.

PARÁGRAFO. El texto completo de los términos de referencia adoptados para esta convocatoria forma parte integral de la presente resolución.
<http://artes.bogota.unal.edu.co/>

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el régimen legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2018



CARLOS EDUARDO NARANJO QUICENO
Decano